

EL ECO DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. 1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses. 5
Anuncios y comunicados á precios convencionales

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

DIRECTOR:

DON JOSÉ DE UGARTE Y MANRESA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción y Administración, calle de San Fernando, número 24.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.
No se devuelven originales.

AÑO I

ALICANTE 17 DE ABRIL DE 1890

NÚM. 11

EL ECO DE LA PROVINCIA

JUEVES 17 DE ABRIL DE 1890

CÁBALAS MINISTERIALES

Los situacionistas cifran todas sus esperanzas para continuar usufructuando el poder, en que finalice la actual legislación, quedando pendiente de aprobación algún proyecto de Ley que les sirva de falaz pretexto para justificar el desmedido afán de mando que domina á los prohombres del partido liberal.

Quando el calor se haga insuportable —dicen los adeptos y secuaces de don Práxedes— la Corte marchará á San Sebastián y el Sr. Sagasta á respirar las frescas brisas del Cantábrico, proporcionando solaz y esparcimiento á su ánimo fatigado del mucho trabajo que proporciona el ejercicio del elevado cargo que desempeña.

Ya en aquellas costas, se intentará la conciliación de los elementos dispersos y un tanto alejados del partido, y una vez realizada, pues el éxito no es dudoso, se obtendrá el decreto de disolución de Cortes, procediéndose á la elección de otras nuevas hechas por sufragio, y no obsta para ello que el Sr. Sagasta no pudiese ni aun oír hablar de determinados derechos que el calificó de *inaguantables*.

Estos proyectos se albergan, en la mente de muchos fusionistas y la prensa que les es afecta así lo dá á entender.

Como intento no nos sorprendería semejante atrevimiento, que no carece de audacia el Sr. Sagasta y acostumbrados

nos tiene á todo, pero nos resistimos á creer pueda tan irreverentemente acometer lo que las circunstancias y motivos poderosísimos hacen se conceptúe de imposible á juicio de políticos graves y experimentados.

Si tal sucediese, es decir, si el partido imperante lograra el anhelado decreto, sería un precedente funesto, porque equivaldría á excluir á los partidos fuertes, disciplinados y que se distinguen por su lealtad y adhesión á las instituciones, y por la valía que les prestan los altos y respetables (intereses que representan).

Con semejante acontecimiento, pues, honores de tal tendría, se fomentarían las deslealtades de una coalición rota y maltrecha por consecuencia de su falta de unidad de miras, por sus pasiones de bajo imperio y por las luchas sordas é intestinas que de há tanto tiempo corren las entrañas del partido fusionista; sería ni más ni menos que introducir en el campo político el escepticismo.

Pedir el decreto de disolución unos gobernantes que han sido la causa de la desolación de muchas provincias donde la riqueza ha perecido y la emigración arrebatado millares de brazos, que hoy contribuyen á la prosperidad de remotas tierras; hombres incapaces para extinguir la inmoralidad que se ensaña de nuestras posesiones ultramarinas; una agrupación política sobre quien pesen tantas páginas de oprobio por sus desaciertos y debilidad; elementos emancipados de la opinión pública sensata é imparcial, significaría tanto como lanzar

á los demás al estracismo, cuando representan el porvenir, y la única solución admisible y salvadora en las azarosas circunstancias por que la nación atraviesa.

Las lisonjeras esperanzas que los fusionistas acarician, no pueden aceptarse mas que como la postrera ilusión del que yace en lecho de muerte, y se halla poseído del más extravagante desvarío.

Resulta, sin embargo, algo irrespetuoso el que una y otra vez nuestros gobernantes y sus aliados aboguen por determinada solución, porque los maliciosos creerían se trataba de prevenir futuras contingencias.

CARTA DE MADRID

15 Abril 1890.

Un incendio en la fábrica del gas

Madrid ha estado espuesto durante la pasada noche á volver á los tiempos en que á la luz de un simple farolillo de aceite encaminaba sus pasos la gente aficionada á transechar. El motivo que podía haber dado lugar á esto hecho, tenía gravedad reconocida.

En la cañería central que conduce el gas desde el gasómetro á las diferentes arterias que surten á Madrid de este fluido, se practicó ayer una soldadura á pocos metros del inmenso recipiente donde se almacena el gas del alumbrado de Madrid; al poco rato de terminada la operación, los operarios de la fábrica notaron un fuerte olor á gas en la galería por donde va el tubo donde la soldadura se había efectuado, olor que denunciaba un importante escape. Procedióse al reconocimiento de la tubería y al llegar al sitio de enchufe una llamarada de dos ó tres metros de altura envolvió al infeliz gasista encargado del reconocimiento, que cayó al

suelo herido por el fuego. Esto sucedía á las cinco de la tarde.

En el acto fueron avisados los jefes de la fábrica y el personal facultativo, á fin de evitar algún desastre ya en la población ó en el recinto de la fábrica.

Esfuerzos sobrehumanos se hicieron por apagar el inmenso mechero de gas que tantos peligros encerraba, sino para la capital, inminentes en cambio para los que se encontraban en el recinto donde la acción se desarrollaba.

Todas las autoridades acudieron al lugar del siniestro. Hubo un momento en que el fuego, creyóse que avanzaba por el interior de la cañería y se temía una explosión inmediata; se pensó en la necesidad de cortar el gas por la cañería central y dejar á oscuras á Madrid. En esta previsión se dió aviso por teléfono á los casinos, cafés y grandes centros donde existen instalaciones de gas para que estuvieran prevenidos por si se hacía preciso recurrir á este extremo.

Toda la policía de Madrid estuvo acuartelada durante toda la noche para prestar en las calles servicio de vigilancia en el caso de que hubiera necesidad de apagar. Los inspectores de los barrios iban de casa en casa previniendo á los porteros que tuvieran preparado un farol para colgarlo á la puerta al menor aviso.

Por fin á las nueve de la mañana, y merced á unos tabiques de Portland que los ingenieros mandaron construir para evitar nuevas fugas de gas, pudo aislarse el fuego, y aislado, ser combatido en pocos momentos.

Esta noche Madrid tendrá gas, y los rateeros que tan amigos son de las tinieblas, habrán de resignarse á usar de los medios ordinarios para ejercer su lucrativa industria.

En el Supremo

Hoy ha tocado informar ante la Sala segunda del Tribunal Supremo en el recurso

Folleto de El Eco de la Provincia (8)

Por un alfiler

LEYENDA POR

J. T. DE SAINT-GERMAIN

Traducida del francés

POR D. JOSÉ MUÑOZ DE GAVIRIA

IX

La aparición

No se trató en la tertulia más que del descubrimiento de Jorge y de la dicha de Mr. Wolff en poseer *La Desgracia de Corregio*.

No cabía dudar en esto; las pruebas eran ciertas, evidentes. Contó Jorge como su tío, negociante en Alemania, le había hecho viajar para los negocios de su comercio; como su afición á las bellas artes le habían hecho visitar siempre los museos, en donde recogía interesantes notas, en Dresde, en Viena y en Munich.

En esta ciudad recibió la noticia de la muerte de su padre; cayó en una profun-

da aflicción, y en un desaliento que no le era dado vencer. El sentimiento del deber, y recuerdo del cargo que tenía que cumplir con su familia, le sostuvieron, sin embargo, y trató de volver á continuar sus estudios, que eran su única distracción.

Con esta disposición de ánimo se hallaba sentado un día en uno de los espléndidos salones del museo de Munich, pero no podía ver nada; su pensamiento se hallaba fijo en aquel buen padre que le había sido el guía de sus primeros años. Doliáse de todos los días que había pasado lejos de él, y aun si hubiese podido oír sus últimas palabras, recibir su último adiós, sintiendo aquella mano venerable colocarse sobre su cabeza antes de volver á entrar en el eterno descanso, hubiera tenido más consuelo.

Hallándose así absorto en aquella meditación, levantó con indiferencia los ojos. Una aparición se hallaba delante de él, perdiéndose entre la media luz. Era una pobre doncella, cuya expresión era más bella que la *de Vesa*.

Un amargo dolor había pasado sobre su frente; empero su frente había per-

manecido pura y límpida; su mirada penetrante desafiando el padecimiento, como la virgen mártir al entrar en el circo desafiaba al César, diciéndole con una voz vibrante: ¡Soy cristiana!

Aquella hermosa figura, ajustando con sencillez y pudor su paño negro sobre su descubierto pecho, parecía dirigirse á él con la voz de una hermana amada para decirle: «Y yo, Jorge, ¿quién he padecido? ¿No he perdido cuanto tenía de más querido? ¿No estoy sin apoyo, sola en el mundo? Tengo confianza, sin embargo: viviré con mis recuerdos; pero vos, Jorge, tenéis más que recuerdos; tenéis deberes que cumplir: tenéis una madre que os espera para jugar; llanto; hermanas de quienes seréis el apoyo, y amigos que os consolarán.» ¡Y decía todo esto aquella bienhechora hada, y otras muchas cosas!

Levantóse para escuchar todavía; empero la ilusión había desaparecido: se había despertado de aquel medio sueño, y se hallaba delante del cuadro de *La Desgracia*, del Corregio. Allí volvió muchas veces á sentarse delante de aquel confidente de sus penas. Había encon-

trado la expresión más análoga á su dolor; le era penosa toda conversación. Sólo hallaba placer en sus mudos coloquios con *La Desgracia*. Fue preciso marcharse: obtuvo el permiso de hacer un dibujo copiando aquel cuadro, que no era sino una admirable copia ejecutada por un pintor alemán del siglo XVIII.

Así se trajo y llevó siempre sobre su corazón la imagen que correspondía á sus más íntimos pensamientos; y así fue como pudo hacer conocer á Mr. Wolff todo valor del tesoro que éste poseía: en su galería, sin saberlo, había muchísimo tiempo.

X.

La Apuesta

¿No son implacables algunas mujeres de mundo, algunas grandes y bellas señoras? La ociosidad, el hastío del placer, la curiosidad, las dan extraños caprichos. Para pasar este siglo que se desliza entre probarse un vestido nuevo y la primera visita, entre el paseo y la tardía hora de comer, entre el concierto y el baile, es preciso hacer descubrimientos, improvisar aventuras y sostener apuestas.

de cassación entablado contra la sentencia dictada en la célebre causa del crimen de la calle de Fuencarral, al Sr. Colmeiro, fiscal de dicho Supremo Tribunal de justicia. En elocuentes periodos y con argumentos de peso ha sostenido la improcedencia del recurso, tanto en lo que se refiere á las infracciones de ley acusadas por los recurrentes, como á las infracciones halladas por éstos en la cuestión de procedimiento seguida por los tribunales inferiores.

Después han rectificado los letrados de la acción popular y los defensores de Higinia, Varela y Dolores Avila, declarándose el juicio «visto para sentencia.»

La firma de hoy.

La Reina Regente ha firmado esta mañana los decretos autorizando la lectura en las Cortes de los proyectos de ley autorizando al Banco de España para aumentar hasta mil millones de pesetas la emisión de billetes y una transferencia de crédito para poder recoger la moneda antigua. También firmó el nombramiento en comisión de gobernador de Valencia á favor del Sr. Jimeno de Lerma. Su nombramiento ha sido condicional. Actualmente es director de lo contencioso en el ministerio de Hacienda y en la imposibilidad de encontrar una persona que pudiese desempeñar el cargo con la competencia y discreción que requieren las circunstancias por que atraviesa Valencia actualmente, y ante la negativa de aceptar el puesto varios diputados de la mayoría á quienes se les ofreció, propusó al señor Jimeno de Lerma, el cual después de meditarlo y de prometerle que permanecería poco tiempo al frente de la provincia y que se le reservaría la dirección que hasta ahora desempeña, aceptó el gobierno anoche. Mañana sale para la ciudad del Cid, porque urge que haya gobernador antes de levantar el estado de sitio de la capital, á fin de evitar que vuelva á encargarse del mando el señor Sapiña que tan censurado ha sido en las Cámaras por todos los representantes del país que han tomado parte en el debate sobre los sucesos últimamente acaecidos.

El ministro de Gracia y Justicia, el director de los Registros Sr. Navarro Ochoteco y el abogado consultor de la reina Isabel, han acudido esta mañana á palacio para ultimar los detalles del testamento otorgado por aquella, y autorizarlo ó inscribirlo por los dos altos funcionarios aludidos.

Doña Isabel ha marchado á las dos de la tarde á Paris, siendo despedida en la estación por la Reina Regente, la infanta Isabel y altos funcionarios de palacio.

Congreso.

Continuó el debate sobre los sucesos ocurridos en Valencia. Antes de la sesión se hacían en los pasillos comentarios muy animados por los ministeriales, por el hecho de que ayer no protestase el Sr. Alonso Martínez de ciertas frases que el Sr. Romero Robledo pronunció en la sesión de ayer, aludiendo á que el gobierno tuviera secuestrada la rógia prerrogativa, lo cual traía caviloso y preocupado á los amigos del gobierno, y sentían los recelos contra el ilustre presidente del Congreso.

El discurso del Sr. Capdepón, más que de defensa de los actos del Sr. Sapiña, fué de disculpa y de vindicación para el gobierno, de la acusación de poco liberal que lanzaron los Sres. Romero Robledo y Martos, éste último el atacar con energía al gobierno y al gobernador civil de Valencia, como diputado por aquella ciudad.

Refiriéndose á D. Carlos, dijo que éste tenía perfecto derecho á llamarse legítimo representante del trono español, proclamando la libertad de emitir sus ideas sea cualquiera el partido que reclame el auxilio del gobierno para que le ampare en su derecho.

Con una notificación del ministerio terminó el debate.

Los carlistas disgustadísimos porque el

señor Barón de Sangarren no ha intervenido en el debate.

El general Daban

Se ha dicho esta tarde que el gobierno había apostado en las cercanías de la estación del Mediodía agentes para que silbaran al general Daban cuando fuera á tomar el tren que ha de conducirlo á Alicante.

El ministro de la Gobernación, que se ha apercibido de dichos rumores, ha declarado ante varios periodistas, que precisamente para que nadie sospechase de las intenciones del gobierno, en una cuestión que para él es neutral, no impedirá que vayan á despedir al general cuantos militares gusten, y ha escogido dos inspectores de orden público para prestar esta tarde servicio en la estación que son amigos muy afectos al general Daban y al Sr. Cassola.

Aumento de billetes

La parte dispositiva del proyecto de ley sobre aumento de billetes del Banco de España, dice así:

«Artículo único. La facultad de emitir billetes al portador, concedida al Banco de España por el art. 2.º del decreto ley de 19 de Marzo de 1874, se fija en mil millones de pesetas; debiendo tener siempre en sus cajas en metálico, en barras de oro ó de plata la tercera parte, cuando menos, de los billetes en circulación y precisamente en oro, la mitad de esta tercera parte.»

Más sobre el Congreso

Terminada la discusión de los sucesos de Valencia, se entró en la de los créditos de Marina.

Poco antes de entrar en ésta, conferenciaron los señores Eguillor y Gamazo, atribuyéndose interés á esta conferencia; pero si algo se habló de los créditos que iban á discutirse, no ha debido satisfacer al Gobierno, porque el discurso que está pronunciando el Sr. Maura, es de tonos muy duros para la administración de aquel departamento.

Al comenzar el debate sobre este aumento ocurre un incidente imprevisto.

El voto particular del Sr. Laserna ha logrado reunir nueve votos, mientras que el dictamen que redactó el Sr. Moret solo tiene siete y hay tres individuos de la comisión que se han abstenido.

En su consecuencia, el voto particular debe pasar á ser dictamen y éste considerase como voto particular.

Pero el presidente había concedido la palabra al Sr. Maura, quien, á pesar de las evoluciones del Sr. Moret, no ha querido ceder á éste el derecho de usarla.

Probablemente cuando termine el señor Maura podrá hacerse alguna declaración sobre la naturaleza del dictamen y lo que reglamentariamente haya de ser en primer término motivo de discusión.

El Sr. Maura, ha censurado la administración del departamento de Marina, donde por error de caballerosidad de los ministros y por espíritu de clase, no solo se falta á la ley, sino que ni siquiera se tiene el cuidado de cubrir las apariencias.

Ha dicho que en pocos años ha ascendido á una suma muy considerable lo invertido en créditos supletorios; que cuando se han pedido este año los créditos estaba ya gastado su importe, y que antes de fin de año habrán de venir nuevos suplementos.

El Sr. Maura ha examinado otras deficiencias de aquel departamento y continúa en el uso de la palabra en los momentos que escribo.

Mencheta

LA LLEGADA DEL GENERAL DABAN

Afectuoso recibimiento y excelente acogida se le dispuso ayer mañana al bizarro general que tanto contribuyó á la restauración de la monarquía legítima del malogrado Rey D. Alfonso XII, de imperecedera memoria.

El ilustre militar y Senador del reino don

Luis Daban, ha sido destinado á la fortaleza de Santa Bárbara de esta capital, donde ha de extinguir los dos meses de arresto que le han sido impuestos por el Gobierno del señor Sagasta, asunto de que ampliamente tienen conocimiento nuestros abonados.

Media hora antes de la anunciada para la llegada del tren correo en que venía tan distinguido viajero, personáronse en los andenes de la estación de Madrid, los jefes y oficiales de las fuerzas de infantería que guardaban esta plaza, así como los pertenecientes á la reserva, vistiendo todos de uniforme.

También han acudido á saludar al Sr. Daban y ofrecerle sus respetos, romeristas de esta capital y algunas personas que se honran con su amistad particular, tales como el Sr. Marques de Rio-Florido y D. Hugo Prytz.

Tan pronto el tren paró al entrar en agujas, todo el elemento militar se acercó al departamento, regresando al andén después de los saludos de rúbrica, continuando junto al Sr. Daban varios señores Jefes.

El Sr. D. Hugo Prytz, ofreció á la señora del general un elegante bouquet.

Acompañados del Sr. Prytz y del Sr. Coronel del Regimiento de la Princesa, se trasladaron en un carruaje particular á las habitaciones de la fonda de Bossio, donde ocupa la planta baja.

Al pasar frente al cuartel de S. Francisco donde se aloja el Regimiento de la Princesa, formó la guardia y se le tributaron los honores que corresponden á su alta jerarquía.

Ya en el hotel, dió las gracias á todos los oficiales, conversó con varios periodistas y se dirigió al gobierno militar.

Hecha esta presentación que previene la Ordenanza, el señor Gobernador militar devolvió la visita al general.

La tarde de ayer la invirtió en recorrer la población; anoche asistió al teatro Principal á que también concurrieron numerosos jefes y oficiales y á las nueve de la mañana de hoy ingresará en el Castillo, acompañándole su distinguida señora y el ayudante Sr. Zavala.

En la fortaleza ocupará las habitaciones del Gobernador, que al efecto fueron desalojadas por éste y que han sido debidamente amuebladas.

NOTICIAS

En una balsa que hay situada en las inmediaciones del pueblo de Benimantell, ha sido hallado el cadáver de un hombre, ignorándose si la muerte fué casual ó violenta.

Seis son las bandas de música que hay inscritas para tomar parte en el certamen musical que ha de celebrarse el 21 del actual en la industriosa y fabril ciudad de Alcoy.

Según leemos en un colega de la corte, el príncipe Enrique de Prusia ha sido portador de una carta autógrafa del emperador de Alemania para la Reina Regente, anunciándole su visita para el mes de octubre próximo.

CARTA DE ELCHE

16 Abril 1890

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo y correligionario: Ofrecí á usted cooperar en lo poquísimo que me permitieran mis escasas fuerzas, con el fin de que su bien dirigido diario fuese el eco fiel de cuantos asuntos de alguna importancia ocuparan la pública atención en esta ciudad y mis muchas ocupaciones á la vez que la escasez de asuntos que lo merecieran han sido causa de no haber cumplido antes mi compromiso.

Decidido, pues, á emborronar algunas cuartillas y considerando como asunto

que merece la publicidad la tan debatida cuestión de dar término á la villa de Santapola, voy á permitirle, á grandes rasgos, hacer una sucinta historia del asunto indicado, no solo para poner de relieve lo noble de nuestra conducta, sino para que tengan conocimiento de ciertos detalles que con seguridad desconocerán la inmensa mayoría de los interesados en este asunto.

Ante todo, querido Director, cúmpleme manifestar con entera franqueza, que entre los pueblos que nos circundan, es tal vez Santapola el que más simpatiza con los ilicitanos, y al que á éstos dispensamos más consideración y aprecio.

Las tradicionales relaciones de amistad y comercio establecidas entre ambos pueblos, son la prueba más patente de la nobleza con que tanto uno como otro vecindario procedieron siempre en la enojosa cuestión de término, pues si bien Elche jamás se negó al cumplimiento de su deber con sujeción á las leyes que entendió debía atenerse, los de Santapola, movidos tal vez del sagrado sentimiento de patriotismo no quisieron nunca ceder una línea de lo que entendieron sus legítimos derechos; razón por la cual no pudo venirse á un acuerdo en los largos años que arrastra este farragoso expediente.

Entremos en materia.

Promulgada la Constitución en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, acogióronse los del caserío de Santapola sujetos entonces á la jurisdicción de Elche á lo dispuesto en el artículo 310 de aquella ley fundamental, que copiado á la letra dice:

«Artículo 310. Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí, ó su comarca lleguen á mil almas; y también se les señalará término correspondiente.»

Hecha la reclamación en forma, concedióse la emancipación al caserío de Santapola en 1816, en que á la sazón y según los datos estadísticos de aquella fecha, contaba esta villa con 221 vecinos.

Mas como quiera que por el rey don Fernando VII fueron derogadas gran número de leyes y entre ellas la citada Constitución de 1812, los vecinos de Santapola volvieron á perder su independencia.

Puesta en vigor la ley de emancipación, por Real Decreto de 23 de Julio de 1835, volvieron los vecinos de Santapola á reclamar la constitución de municipio, cuya reclamación hecha al gobernador civil se trasmitió á este municipio, el cual no opuso resistencia ni escusa alguna á la pretensión de los de la citada villa y si solo que se le diera el término correspondiente al número de 221 vecinos, que eran los que contaba en la fecha de su primera emancipación.

Según los cálculos más aproximados y contando el término de Elche con 307.464 tahullas, debían concederse á Santapola, por lo que les correspondía con arreglo á los vecinos antes citados 13.639 tahullas con algunas octavas y brazas, lo cual no aceptaron nuestros convecinos.

Varios fueron los comisionados nombrados en distintas épocas, entre ellos D. Antonio Botella, abogado, en 11 de Enero de 1837 y D. Juan Rizo en 31 de Octubre de 1841, y muchas las órdenes y resoluciones de los gobernadores con el fin de terminar definitivamente tan enojoso asunto, disponiendo en 4 de Abril de 1862 que el Ayuntamiento de Elche celebrara sesiones extraordinarias con el fin de nombrar la comisión que definitivamente terminara este asunto, lo cual tuvo efecto en 10 del espresado mes y año.

Reunidos los representantes de ambos pueblos el 20 del citado mes, tampoco fué posible entenderse, pues apesar de reconocer los representantes de esta ciudad el número de vecinos que tenía Santapola en 1835, época de su última emancipación que era de 884 habitantes para con relación á este número señalarles como término 30.000 tahullas, los

representantes de la vecina villa pidieron que para el cálculo se computasen solamente los vecinos del casco en ambos pueblos, proposición que fué desechada por nuestros representantes.

Largos años trascurrieron después de esta última tentativa de arreglo sin que los de Santapola volvieran á sus reclamaciones, y llegado el año 1877 renovaron su petición siendo Presidente de este municipio D. Juan Martín Cortés.

Reclamaban los representantes de Santapola la porción de término que con arreglo al número de vecinos que tenía esta villa en 1864, les correspondía que según sus cálculos debían ser 87.224 tahullas y que según las de este Ayuntamiento solo debieron ser 38.022, no siendo como debiera ser la cifra del número de vecinos del año 1816, ni la de 1820, ni la última de 1836, las que sirvieran de tipo.

El Sr. Cortés entendió que solo podía acceder á dar cumplimiento al último acuerdo del municipio por entender que el ente moral ayuntamiento viene obligado en todo tiempo á dar cumplimiento á sus acuerdos siempre que no se oponga á ello alguna ley posterior.

No lo entendieron del mismo modo nuestros convecinos y otra vez que dieron desatendidas sus reclamaciones, no sin sentir los Ilicitanos la tenaz resistencia de éstas al reconocimiento de la justicia, cosa que solo puede atribuirse á la riqueza que les proporciona su hermosa playa y su tranquilo puerto, lo cual hará innecesario el territorio que vienen reclamando para el sostenimiento de su presupuesto ordinario, lo cual le permite sostener con tesón sus pretensiones de siempre.

Llega con esto la promulgación de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y con ella cambia de faz la cuestión, puesto que sus artículos 2.º y 5.º definen de una manera clara, patente y terminante:

«1.º Que es término municipal, el territorio á que se extiende la acción administrativa de un ayuntamiento.»

Con lo cual no determina, si este terreno ha de componerse de fincas urbanas y rústicas ó solo de unas ó de otras.

2.º Que sin embargo de las condiciones indispensables para poder constituir ayuntamientos, «subsistirán los actuales términos municipales que tengan ayuntamiento aun cuando no reúnan las circunstancias necesarias para ello y manifestada en el artículo 2.º de la citada ley.»

Con cuya disposición quedan terminados los derechos de los de Santapola, á reclamaciones de término en la forma que lo venían haciendo y solo podrán ser dos para su examen; las que se ajuste en un todo á

lo prevenido en el artículo 7.º de esta misma ley municipal, el cual deben conocer los vecinos de Santapola.

Estas mismas consideraciones tuvo la hora de exponer ante la comisión de la excelentísima Diputación Provincial, cuando me nombró el Ayuntamiento para formar parte de la comisión, que representado á este municipio, compareció, junto con otra de vecinos de Santapola, ante la repetida comisión en 31 de Agosto de 1888, cuyos argumentos no fueron combatidos por las representantes de la vecina villa y con los cuales puse de manifiesto que al Ayuntamiento de Elche no le es permitido ceder un palmo de su territorio, siempre que á ello no le obliguen el cumplimiento de alguna disposición legal, ó la fuerza incontestable de un real decreto publicado al efecto; fuera de estos casos la cesión de parte de sus derechos, sería atentatoria á la integridad del territorio perteneciente á Elche, y un nuevo administrador, como lo es el municipio, cometería primero una infracción de ley, accediendo hoy á lo que pretenden los de Santapola y harían tranción á sus convecinos, los cuales han depositado en sus manos los intereses generales de la población para que los administre sin detrimento y menoscabo de estos mismos intereses.

Esto es, á grandes rasgos, querido director, la historia de este largo litigio, y me extraño que el Sr. Rodríguez, actual presidente del Ayuntamiento, declarara en la última sesión, que nunca pasó por su mente la cesión de un solo palmo de nuestro territorio y que se complacía que el partido conservador abundara en tan nobles propósitos.

Nada más por hoy, pues me parece ha de parecer demasiado pesada esta correspondencia á los que interese poco este asunto; en otras que pienso remitirle, me ocuparé de asuntos relacionados con la carretera de Dolores y de otros que afectan al círculo obrero de esta ciudad.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme su más afectísimo y seguro servidor,

José PEREZ.

VARIEDADES

EL SUEÑO DE LAS PLANTAS

El sueño de las plantas recuerda vagamente el de los animales. Es una circunstancia notable la de que la hoja dormida parece querer aproximarse, por sus disposiciones, á la época de su infancia. Se encoge poco á poco como cuando era simple botón, antes de abrirse, mientras dormía el sueño letárgico del invierno, cobijada bajo robustas escamas ó encerrada en su abrigado plúmbeo. Diríase que la planta procura todas las noches recobrar la posición que ocupaba en su edad

juvenil, así como el animal dormido se enroscó y se reconcentra en sí mismo como cuando estaba en el seno materno.

¿Puede acaso negarse la sensibilidad á unos seres que nos dan señales alternativas de reposo y actividad y que saben acomodarse á las diferentes impresiones del exterior? El cansancio tiene forzosamente que ser el resultado de una impresión sentida.

En las plantas lo mismo que en los animales, tienen lugar numerosas funciones fisiológicas; y cuando se considera el número y la variedad de sus funciones, cuesta trabajo comprender que mientras los animales están dotados de sensibilidad, á decir de todo el mundo lo, las plantas carezcan, de ella al decir de todo el mundo también.

Un filósofo de la antigüedad definía á las plantas diciendo que eran animales arraigados. Examinando las funciones que se verifican en el seno de los vegetales, veremos si este filósofo era ó no un hombre perspicaz.

Con dificultad se encontrarán alguna función reconocida en un animal que no pertenezca también al vegetal en un grado debilitado.

La respiración, por ejemplo, es una facultad tan común á las plantas como á los animales. La respiración de estos últimos en la absorción del oxígeno del aire y en la emisión del gas ácido carbónico y de vapor de agua, la de las plantas consistente en la emisión del gas ácido carbónico y vapor de agua durante la noche, y durante el día (bajo la influencia de la descomposición del ácido carbónico.) La función es evidentemente de la misma naturaleza en el uno y en el otro reino.

La exhalación es una función común á los vegetales y los animales. Por los estomas de las hojas así como por los poros de la piel de animales, se desprenden constantemente vapor de agua y diferentes gases con arreglo á los fenómenos vitales que ocurren en el interior de los tejidos.

La absorción se verifica del mismo modo en uno y otro reino. Póngase en agua la cara interior de una hoja y se verá con qué actividad será aquella absorbida. Róciense con agua un ramillete de flores, y sus ajadas colores adquirirían la perdida fresca. La absorción es aun más activa en los tejidos vegetales que en los animales.

La circulación de los líquidos en el interior de las plantas se efectúa por un sistema rico y complicado de canales y vasos de todo género y de todos calibres: vasos absorbentes, vasos exhalantes, tráqueas, canalillos, etc.

Nada más variado que la disposición de las canales en el interior de las plantas. Esta multiplicidad de vasos nos indica una función circulatoria tan complicada como la de los animales.

H.

ADVERTENCIAS

Para efectuar las debidas correcciones y hacer en los libros de esta Administración los asientos definitivos, publicamos á nuestros abonados avisen con anticipación los errores que observen en la dirección y señas del domicilio.

Así mismo si nuestra publicación la reciben con irregularidad é intermitencia, pónganlo en conocimiento de estas oficinas para procurar el inmediato remedio.

SECCION TELEGRÁFICA

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA

Madrid 16 (9'30 n.)

Congreso continuó discusión créditos extraordinarios Marina. Laserna justificó quienes autorizaron voto particular.

Maura insistió unificación contabilidad. Cassola declaró que existe responsabilidad para ministro Marina.—Mencheta.

Madrid 16 (10 n.)

Ministeriales temen derrota cuestión créditos Marina.

Se ha impuesto dos meses arresto en Ciudadela Pamplona al general Salcedo.—Mencheta.

Madrid 16 10'40 n.)

Regresado Dominguez, Campos: cumplimentado Regente.

Anarquistas Valencia protestan haber tenido participación sucesos últimos.

Senado interpelación Valencia.—Mencheta.

ALICANTE

Est. tip. de "EL LIBERAL", Paseo de los Mártires, 58.

Boletín del día

PARTE OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Eusebio Rodríguez contra el acuerdo de la comisión provincial de Toledo, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el 1.º de diciembre último y confirmando dicho acuerdo.

BOLETIN OFICIAL

El de ayer contiene:

Parte sanitario de la real familia.
Una circular del gobierno de la provincia interesando la captura de Domingo Pacheco Belloti.

Otra de la sección de Fomento anunciando la subasta de unos pinos del monte Carrascal, del término de Alcoy.

REGISTRO CIVIL

Defunciones, 4.
Nacimientos, 4.

CASA DE SOCORRO

La guardia durante el día de hoy, estará á cargo del facultativo D. Francisco Alberó.

SANTO DE HOY

La Beata María Ana de Jesús v.
La Misa y Oficio divino son de La Bienaventurada Ana de Jesús, con rito doble y color blanco.

Santos de mañana, Santos Apolonio mártir, Eleuterio obispo y Perfecto, mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Toribio de Libisana, obispo, con rito doble y color blanco.

CULTOS

En la colegial de á nuevo la Conventual. En las Capuchinas á las siete misa de Renovación y por la tarde á las cuatro y media el Santo Trisagio con manifiesto.

En el monasterio de la Santa Faz, á las nueve, tendrá lugar la función solemne en honor del Sagrado Rostro del Señor, predicando en la Misa el Sr. Mirete.

En las demás Iglesias los de costumbres.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche á las ocho y media.

1.º Segundo acto de la ópera «Rigoletto»
2.º Segundo acto de «Los Puritanos»
3.º Canción del «Misoli» por la señorita

Huguet, y 4.º Cuarto acto de la ópera «Los Hugonotes.»

Entrada general 1 peseta.

TEATRO CIRCO.—Gran función para esta noche de Fanteches españoles á las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas hasta las cuatro de la tarde de ayer

Vapor noruego Vidar, c. Heillaud, de Cete, con pipas vacías.
Idem Segovin, c. Garcia, de Marsella, con efectos.

Despachados

Vapor Villena, c. Zaragoza, para Cartagena, con lastre.

Idem francés President Tronpiong, c. Durand, para Cete, con vino.
Idem Correo de Cartagena, c. Picó, para Barcelona, con efectos.

Idem francés Ives Conseil, c. Daunis, para Burdeos, con vino.
Idem Correo de Alicante, c. Salinas, para Argel, con efectos.

Pol. Gol. Ampurdanesa, c. Mingot, para Palamós, con id.

Laud Joven Pepita, p. Pérez, para Valencia, con lastre.

CAMBIOS

Cotización del día de ayer, facilitada por la casa de Banca de D. R. Guillén López, de esta plaza.

Extranjero

Paris cheque	5'75
Id. ocho dias vista	5'65
Londres vista	26'60
Id. ocho dias id.	26'57
Id. sesenta id.	26'50
Id. noventa fecha.	26'42

Reino

Capitales de provincia 1/4 dañ

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día de ayer:

Barómetro	765'13
Termómetro	10'02
Viento	N. O. Viento.
Atmósfera	Cisajes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á las sombras	10'80
Idem mínima durante la noche	00'00
Irradiación nocturna	00'00
Evaporación en milímetros	03'57
Lluvia	00'00

SECCION DE ANUNCIOS

PERFUMERÍA TIENDA DE QUINCALLA JUGUETES

JOSE M.^a PARREÑO

Petacas, carteras, tar eteros, artículos para viaje, sombrillas, paraguas, bastones, lanas finas y dibujos para bordar, pipas, cepillos, certería de todas clases, acordeones de todos sistemas, transparentes, abanicos, cortaplumas, navajas, velocípedos y coches para niños, objetos de escritorio, objetos para regalos y cuanto se pida en este ramo.

GRAN SURTIDO EN ARTICULOS DE PIEL

26, Mayor, 26

NOVEDADES ALICANTE BISUTERÍA

TEJIDOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

VICENTE BOLUFER

MAYOR 14 Y SAN NICOLAS, 2

Grandes surtidos en sedería y lanería. Chaquetas punto y confecciones para señoras. Impenmeables de varias clases desde 16 pesetas uno. Cuellos, puños, corbatas, sombrillas, paraguas y abanicos.

MAYOR, 41 Y SAN NICOLAS, 2.

GRAN SALCHICHERÍA EXTREMEÑA

DE

SERAFIN SANCHEZ

SUCESOR DE

Sánchez Hermanos

PRINCESA 19 - ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento, han procurado sus propietarios reunir los artículos más selectos, sanos y agradables, sin omitir gasto ni sacrificio alguno.

Hay un inagotable surtido de jamones, tocinos, quesos, garbanzos, mantecas, aceites, harinas, aceitunas, conservas alimenticias, embutidos, café y té, chocolates, pastas, vinos y licores de todas clases etc.

PRINCESA 19 - ALICANTE

Gallois & J. Marché

5 Rue de Graves, Halle aux Vins et Rue du Petit Percy

AVANCES

PARÍS

FORFAIT

MARCHANDISES

Sucursale á Alicante

POUR

Adresse telegraphique:

AMAS

Directeur: A. MAS J.^{NE}

TOUS FRAIS

ALICANTE: San Fernando, 55, principal.

Jarabe de hipofosfitos

DE BENET

Premiado en la Exposición Universal de Barcelona

Tónico reconstituyente.—Digestivo poderoso.—Regularizador del aparato nervioso

Este acreditado jarabe, desificado exactamente es de pronto y seguro resultado, obteniendo con su uso curaciones maravillosas. Su empleo cura la anemia, cloro-anemia, dispepsia, raquitismo, paratuberculosis, escrofulismo y tuberculosis.

De venta en las principales farmacias de España.

Venta al por mayor, en casa del autor. Mayor, 4, Alicante.

Compañía de Navegación

Agente, Vinyes Reste y Comp.^a

SERVICIO SEMANAL ENTRE

CETTE, MARSELLA Y PORTVENDRES

Consignatario en Alicante: Francisco M. Laguilou.

PIANOS

ALMACEN DE JOSE MAESTRE

De Bernareggi de Barcelona, y de Gómez de Valencia, con banquetá y aisladores de cristal, á 3.000 reales.

De Boisselot, Pleyel, Erard y Gaveau, á precios de factura.

Garantizados por 4 años.

Gran repertorio de música á precios en competencia.

Pianos de alquiler desde 10 pesetas, y con derecho á la propiedad desde 20 pesetas mensuales.

El dueño de esta casa, con 20 años de práctica en la fabricación de pianos, se ofrece al público para cuantas composiciones se le confien.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, número 14, frente al Ayuntamiento.

CAMAS DE HIERRO

LOZA, CRISTAL Y LAMPISTERIA

Bateria de Cocina

Gonzalez Hermanos

(Antes casa Maylín)

Calle Mayor.—Plaza del Progreso, 7

(Junto á la casa del Ayuntamiento)

ALICANTE

PAJERIA DEL PUENTE

Esta casa cuenta con existencias y clases superiores por lo que vende en mejores condiciones que ninguna de su clase. Precios convencionales según la importancia de los pedidos. Servicio á domicilio. La dirección á Justo Chocano, Barrio de Benalúa.

JUAN MARTÍNEZ ROMERO

COMISIONES, CONSIGNACIONES

Y

TRÁNSITOS

Vino legítimo de Valdepeñas á 65 céntimos botella.

Teléfono núm. 46.—ALICANTE

TALLER

DE

SASTRERIA A LA MEDIDA

ALICANTE

Miguel Verdú

Paseo de América, núm. 1, principal.

Grandes novedades en géneros del país y extranjero.

FABRICA

DE

Licores y Aguardientes

DE

J. FUSTER COMPAÑÍA

Anís de la Sire, a; Cumline y toda clase de licores y con especial la renombrada Breatina tan higiénica como agradable al paladar.

Depósito y venta al por mayor en la calle de Jergue Juan, núm. 26.

Además se halla de venta en las principales farmacias y tiendas de ultramarinos.

COLEGIO DE S. JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

CALLE DE BAILÉN, 29 - ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.^a y 2.^a enseñanza.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.^a y 2.^a enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Pequeño Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados. Id. medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y QUINCALLA

DE

Valentín Aguirre

SAN NICOLAS, 5, ALICANTE

Gran surtido de instrumentos de carpintería, herraje y baterías de cocina.

Se garantizan todos los artículos por su buena calidad.

SAN NICOLAS, 5

La Cerámica Alicantina

Hijos de Jaime Ferrer y Compañía

ALICANTE

Tejas, caballetes, baldosas, ladrillos de todas clases, etc. etc.

Fabricación á vapor y hornos continuos de los mejores sistemas.

Se admiten pedidos para toda clase de obras, de dimensiones especiales. Para los pedidos dirigirse á la fábrica, carretera de San Vicente, frente al depósito de vinos de D. Luis Penalva, ó al escritorio de los señores Hijos de Jaime Ferrer y Compañía, San Fernando, 39, Alicante.

Rafael Abad

GRAN DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

Labradores, 18

LA CUBA DE ORO

En esta acreditada casa encontrarán las personas que la honren un completo surtido de vinos y licores á precios económicos como ninguno.

Sería prolijo enumerar la variedad inmensa de los géneros, bastando tan sólo hacer constar que desde el vino común de mesa hasta el espumoso Champagne y desde el anís de Monovar hasta el legítimo Cognac Martel, se encuentra en este establecimiento, todo lo cual se sirve á domicilio.

Recomendamos las gustosas aceitunas sevillanas y el gran anís del Gallo.

Pídanse catálogos.—LA CUBA DE ORO.—Labradores 18

RAFAEL ABAD

EL ECO DE LA PROVINCIA

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Este periódico se ocupará, además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, navieros, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio é industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción y Administración, San Fernando, núm. 24.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.